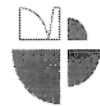




Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 21 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° 14361/2017, por el que la Profesora Titular de la Cátedra de Informática de la carrera de Arquitectura, Arq. GLORIA PEREZ DE LANZETTI, solicita la designación de los Arquitectos CAROLA FEDERICO y SANTIAGO BECERRA; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se efectúa en razón de la importante matrícula de Alumnos inscriptos en la materia, que supera los 1000 para el ciclo lectivo 2017.

Que esta situación produce un conflicto en la relación Docente-Alumno, a su vez que genera la imposibilidad de dar respuesta a los requerimientos programados con el equipamiento disponible en el Taller de Informática.

Que atento a esta situación, Secretaría Académica, solicita la asignación transitoria de dos cargos de Profesor Ayudante "A", para ser afectados al dictado de la materia en cuestión.

Que el Area de Personal, ha reservado dichos cargos dentro de la Planta Docente.

Que ante dicha circunstancia, se propone la designación de los Arquitectos Santiago BECERRA desde el 01/05/2017 y hasta el 31/07/2017; y CAROLA FEDERICO, desde el 01/05/2017 y hasta el 31/12/2017.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente al **Arquitecto SANTIAGO BECERRA (LEGAJO N° 50077)**, en un cargo de Profesor Ayudante "A" con Dedicación Simple, en la cátedra de Informática de la carrera de Arquitectura, a partir del 01/05/2017 y hasta el 31/07/2017.

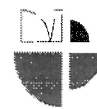
ARTICULO N° 2: Designar interinamente a la **Arquitecta CAROLA FEDERICO (C.U.I.L. N° 27-26673270-3)**, en un cargo de Profesor Ayudante "A" con Dedicación Simple, en la cátedra de Informática de la carrera de Arquitectura, a partir del 01/05/2017 y hasta el 31/12/2017.





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar



ARTICULO Nº 3: Las liquidaciones mensuales de los cargos que se detallan precedentemente, se imputarán al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

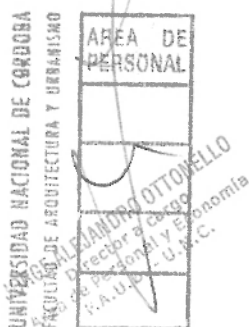
ARTICULO Nº 4: Las presentes designaciones podrán caducar con antelación a la fecha prevista, si los cargos fueran cubiertos por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeto a modificación en los planes de estudio o reorganización académica.

ARTICULO Nº 5: Los Docentes designados deberán pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de Haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO Nº 6: Los Docentes designados deberán pasar por la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

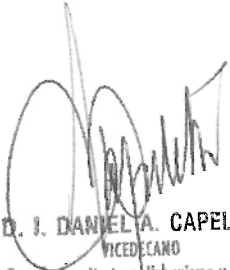
ARTICULO Nº 7: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 8: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.




Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




D. J. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº

422-17